

A los señores de  
FUKAURA COMERCIAL CIA LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía y en la calidad de Comisario de la Compañía de FUKAURA COMERCIAL CIA LTDA. He Examinado los estados financieros al 31/Diciembre del 2000.

Mi exámen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, en consecuencia, incluyó las pruebas de registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas son manejos adecuadamente. Por otro lado tantos los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados con las disposiciones legales vigentes.

Tambien como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía en la medida que considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo la custodia de la Empresa.

No se han emitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio realizado.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descritos lo referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2000 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellas normas y practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencias de Compañías del Ecuador.

ATENTAMENTE,



SRA: CECILIA DE REYES.

07 MAR 2001

